



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2018-MDS-CM

Sayán, 16 de Abril de 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Legal N° 095-2018-OAJ/MDS de fecha 10 de abril del 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica; e, Informe N° 055-2018-MDS/OPP de fecha 11 de abril del 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Legal N° 095-2018-OAJ/MDS de fecha 10 de abril del 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina y concluye lo siguiente:

"(...)

Por tanto este órgano de Asesoramiento Jurídico, conforme a sus facultades legales, es de la OPINIÓN:

- *Que resulta viable la suscripción de la Propuesta de Convenio para la "Donación de cuatro terrenos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Sayán y ejecución de la Obra ampliación de la red de agua potable en el sector del Ahorcado parte baja, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe legal. Para lo cual el Secretario General deberá elevar los autos al Concejo Municipal para ser sometido a votación mediante Acuerdo de Concejo.*
- *Recádese el Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgando la cobertura necesaria.*
- *Mediante Acuerdo de Concejo Municipal se autorice al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán la suscripción del Convenio interinstitucional.*

Que mediante Informe N° 055-2018-MDS/OPP de fecha 11 de abril del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta lo siguiente:

"(...)

Al respecto, se informa que el proyecto Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Comunidad Campesina de Sayán Zona Centro Poblado el Ahorcado (Santa Rosa) – distrito de Sayán – provincia de Huaura – Región Lima" – código 0220422, fue priorizado en el presupuesto participativo para el año 2018 y constituye parte del acta de acuerdos y compromisos, motivo por el cual fue incluido en el presupuesto institucional 2018 aprobado con una asignación presupuestal actual de S/ 300,000; asimismo señalamos que el proyecto en mención se encuentra en etapa de ejecución (Elaboración de Expediente Técnico), por lo cual sugerimos su continuidad del proyecto de acuerdo a la normativa del sistema Invierte.pe".

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el voto unánime de los señores miembros del concejo municipal presentes y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar los términos del **Convenio** para la **"Donación de cuatro terrenos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Sayán"** y ejecución de la Obra ampliación de la Red de Agua Potable en el sector del Ahorcado parte baja, conforme a los fundamentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente Acuerdo.

Artículo 2.- Autorizar al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Convenio descrito en el Artículo 1, así como suscribir las adendas que se requieran para su oportuna ejecución.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2018-MDS-CM

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

